

1.- DATOS GENERALES

- 1.1. En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 7, 37 Fracción II, 38, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones y Patrimonio Municipal emite la siguiente:

**LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2014
QUE CONTIENE LAS BASES PARA “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

2.- DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO:

- 2.1. Los interesados podrán verificar los Bienes de referencia en el anexo II que se adjunta a la presente Convocatoria.
- 2.2. Las condiciones especiales del aseguramiento del parque vehicular podrán ser consultados en el anexo I, que se adjunta a la presente.

3.- INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACION:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	A PARTIR DEL DÍA 28 DE ENERO 2014	12:00 P.M.	PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ESTRADOS MUNICIPALES Y PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO: www.tepatitlan.gob.mx
JUNTA ACLARATORIA	04 FEBRERO DE 2014	10: 00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	11 DE FEBRERO DE 2014	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS
FALLO DE LA LICITACION	14 DE FEBRERO DE 2014	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS

1.- DATOS GENERALES

- 1.1. En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 7, 37 Fracción II, 38, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones y Patrimonio Municipal emite la siguiente:

**LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2014
QUE CONTIENE LAS BASES PARA “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

2.- DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO:

- 2.1. Los interesados podrán verificar los Bienes de referencia en el anexo II que se adjunta a la presente Convocatoria.
- 2.2. Las condiciones especiales del aseguramiento del parque vehicular podrán ser consultados en el anexo I, que se adjunta a la presente.

3.- INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACION:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	A PARTIR DEL DÍA 11 DE ENERO 2013	12:00 P.M.	PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, ESTRADOS MUNICIPALES Y PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO: www.tepatitlan.gob.mx
JUNTA ACLARATORIA	21 DE ENERO 2013	12: 00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	25 DE ENERO 2013	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS
FALLO DE LA LICITACION	29 DE ENERO DEL 2013	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

4.- LAS BASES:

Las Bases de la Licitación estarán disponibles para su consulta a partir del día de la publicación de la convocatoria hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en el portal de la página oficial del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos www.tepatitlan.gob.mx así como en los periódicos de mayor circulación local y en los Estrados Municipales.

En caso de ser de su interés podrá obtenerlas sin costo alguno en forma impresa, en la Dirección de Proveeduría, ubicadas en el Local 7 en la Central Camionera y/o Plaza Galerías del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco en horario de 8:00 a 16:00 horas.

3.- REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTA LICITACION

a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

b) Presentación de Carta de Aceptación de las bases de la presente Licitación el día de la Apertura de Propuestas.

c) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada. Anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catalogo de conceptos del anexo II, sin realizar modificaciones al mismo.

d) La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

4.- CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por el lote de vehículos presentados en el anexo II con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

5.- FORMA DE PAGO

Cada Aseguradora deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago del servicio

6.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases.

7.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir el contrato de prestación de servicios.

8.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 28 de Enero de 2014

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”



C. Luis Fernando Franco Aceves
Presidente del H. Comité de Adquisiciones

**CONDICIONES ESPECIALES
ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TEPATITLÁN DE MORELOS**

BIENES CUBIERTOS

Todas las unidades propiedad del asegurado o que tenga en comodato pero no limitado a: automóviles, ambulancias, autobuses, barredoras, camionetas, camiones, grúas, tractocamiones y caja, remolques, semiremolques, dollys, pipas, pipas tanque, volteo trailers, minibuses, motocicletas, bicicletas y demás vehículos propiedad o bajo la responsabilidad de las dependencias del contratante y sus organismos.

Se hace referencia a la relación de unidades que se anexa al presente contrato, misma que las partes han pactado que es en forma enunciativa más no limitativa.

USO DEL EQUIPO

Uso normal a giro del asegurado pero no limitado a: unidades médicas móviles, laboratorios, terapia física, oficial, ambulancias, transporte de pasajeros, patrullas, grúas, particular, carga, entre otros, para cualquier actividad de las dependencias u organismos auxiliares del contratante.

RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES APLICADOS

El tipo de cobertura se encuentra establecido en el listado anexo entregado en las bases de la licitación, debiéndose respetar las coberturas señaladas en dicho listado, no limitando a que dichas coberturas puedan ser modificadas durante la vigencia del presente contrato a petición de contratante.

La aseguradora pagará el 100% de las pérdidas registradas en la vigencia de este contrato, en caso de unidades seminuevas, considerando estas aquellas que tengan una antigüedad mayor a 12 meses al valor convenido. Para vehículos menores de 12 meses de adquiridos al momento del siniestro que sean nuevos 2013 y 2014. La indemnización consistirá en el valor factura incluyendo el I.V.A. sin aplicación de depreciación alguna, apegándose únicamente a los deducibles señalados en el presente punto. Quedando nulo cualquier otro deducible establecido por endoso o por condiciones generales y reinstalando automáticamente la suma asegurada sin cobro de prima a consecuencia de un daño indemnizado.

DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS	AMPLIA	RC
DAÑOS MATERIALES	AMPARADO	EXCLUIDO
ROBO	AMPARADO	EXCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL POR DAÑOS A TERCEROS	AMPARADO	AMPARADO
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES LÍMITES COMBINADOS	AMPARADO	AMPARADO
MUERTE AL CONDUCTOR	AMPARADO	AMPARADO
ASISTENCIA LEGAL Y FIANZA	AMPARADO	AMPARADO
ASISTENCIA VIAL	EXCLUIDO	EXCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADO	AMPARADO

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

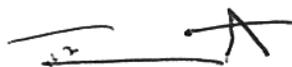
Favor de presentar costo de esta cobertura por vehículo.

COBERTURAS	LÍMITE	DEDUCIBLES
DAÑOS MATERIALES	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
ROBO TOTAL	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EN CAMIONES GRANDES	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
GASTOS MÉDICOS: AUTOMÓVILES CAMIONES MOTOCICLETAS	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
MUERTE DEL CONDUCTOR	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
ASISTENCIA LEGAL	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO
ASISTENCIA VIAL	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARÁ EN ESTE APARTADO

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 28 de enero de 2014

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”



C. Luis Fernando Franco Aceves
Presidente del H. Comité de Adquisiciones